



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 081-2023-CM/MDH

Hualhuas, 19 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH, celebrada a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 041-2023-MDH/ALE-hoc**, presentado por el Asesor Legal Externo-Abg. Héctor Oyola Condori, presentado en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Oficina de Asesoría Legal a través del **INFORME N° 041-2023-MDH/ALE-hoc**, suscrito por el Asesor Legal Externo-Abg. Héctor Oyola Condori emite su opinión legal respecto a la nulidad de cesión de uso del terreno ubicado en la Urbanización PASEO LAS LOMAS LOTES A-14, del área superficial de 193.69 m² y perímetro 55.83 ml, ubicado en el área urbana del distrito de Hualhuas, a favor del Colegio de Arquitectos-Junín, opinando que, se derogue mediante Acuerdo de Consejo lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N°054-2022-MDH/CM, con el que se otorga EN CESIÓN EN USO el terreno ubicado en la urbanización Las Lomas el Lote A-14, con un área total de 193.69 m² y perímetro de 55.882 ml, con medidas y colindantes según las habilitaciones urbana: Disponiendo se deje sin efecto la misma. Asimismo, disponer se autorice el inicio de la Nulidad de Oficio del CONTRATO DE CESIÓN EN USO, de fecha 29 de diciembre del 2022 a favor del Colegio de Arquitectos-Junín.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 054-2022-MDH/CM, con el que se otorga EN CESIÓN DE USO el terreno ubicado en la urbanización Las Lomas el Lote A-14, con un área total de 193.69 m² y perímetro de 55.882 ml, con medidas y colindantes según las habilitaciones urbana.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR EL INICIO DE NULIDAD de oficio del CONTRATO DE CESIÓN DE USO, de fecha 29 de diciembre del 2022, a favor del Colegio de Arquitectos-Junín.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE